

autorizada, aunque no son legítimos títulos en
esta Plaza, por la solemnidad y orden na-
tural e indispensable en favor del comercio
(aunque no sea bajo el Sistema de Subasta,
por que las Letras y los Oules no siempre
encontrar su negociación a Dineros, y sien-
do muy frecuente el hazerlos a diferentes ge-
neros y efectos, unas veces en los Almacenes
generales establecidos, y otras con los Arrenda-
mientos, y Patronos que los conducen
ala Plaza o en sus Puertos, se aque-
la razón por que estando divididas las com-
ercios, para un cambio o una negociación
de esta especie, se haria indispensable la
conveniencia de los corredores distintos, de
quindore de aqui al comercio, los titu-
los inconcomunicantes, que sabiamente
tiene prohibido la ordenanza de Bilbao
autorizando por tanto y estableciendo
que en los corredores de Su Magestad en-
tenidas todas las facultades para de-
sempeñarlas aprehension y son inibidos

